Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 186

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 28/2019, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA MECANICAR S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID 352.317.

Asunción, 3 de diciembre de 2019.-

VISTO: El Contrato N° 28/2019 suscripto con la empresa Mecanicar S.A. adjudicada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2018 "Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos de la Institución" ID 352.317; y,

CONSIDERANDO: Que, el art. 56 inciso a, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", determina que los proveedores y contratistas tendrán derecho *"a la plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en esta Ley, en su reglamento y en las bases"*; y,

Que, la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación, emitió dictamen en fecha 2 de diciembre de 2019, recomendando la ampliación del plazo de vigencia del contrato principal; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar la vigencia del Contrato N° 28/2019 suscripto entre la Honorable Cámara de Diputados y la firma MECANICAR S.A., establecida en la cláusula 6, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2019
RV/OA
Resadm186